

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 817-2023-UNAM

Moquegua, 01 de setiembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 188-2023/VPI/UNAM del 24.08.2023, el Informe Legal N.º 550-2023-DAJ/CO/UNAM del 09.08.2023, el Informe N.º 751-2023-DITT/VPI/UNAM del 31.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 495-2023-UNAM de fecha 20.06.2023, se conformó la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes: Presidente: Dra. Bertha Silvana Vera Barrios; Secretario Técnico: Mgr. Elizabeth Catheline Mejia Narro; Miembros: Mgr. Christ Jesus Barriga Paria, Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Mgr. José Valeriano Zapana, Mgr. Fabrizio Del Carpio Delgado; y, Mgr. Carlos Joo García.

Que, mediante CARTA N.º 138-2023 presentado el 26 de julio de 2023, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, emite pronunciamiento respecto a la emisión de la Resolución de C.O. N.º 495-2023-UNAM, con el cual se conforma la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE de la UNAM, en su condición de Presidente de dicha comisión, refiriendo que queda suspendido toda actividad propia de dicha comisión hasta conocer nuevas disposiciones reglamentarias.

Que, con INFORME N.º 00751-2023-DITT/VPI/UNAM, el Mg. Fabrizio del Carpio Delgado, Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, infiere que en atención a la carta presentada por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, sobre suspensión de continuidad y vigencia de la Resolución C.O. N.º 495-2023-UNAM, propone reconstituir la comisión de trabajo, considerando la importancia de incrementar la cultura de investigación y socialmente responsable, el cual se enfoca en promover la investigación y tecnología en la comunidad universitaria e implementar el plan piloto para iniciar la articulación de las áreas de la comunidad universitaria e inclusive generar vínculos con instituciones internacionales. Por ello, hace alcance de la siguiente propuesta:

Presidente	:Mgr. Fabrizio del Carpio Delgado
Secretario Técnico	:Mgr. Marilí Ruth Mamani Laura
Miembros	:Mgr. José Antonio Valeriano Zapana Mgr. Carlos Eduardo Joo García Mgr. Jorge Luis Tomas Flores Salas Mgr. Christ Jesús Barriga Paria

Que, mediante Informe Legal N.º 550-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que es posible reformar la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 495-2023-UNAM, debiendo evaluar la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAM, para su consideración en sesión de comisión organizadora.

Que, con Oficio N.º 188-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite el expediente de reconstitución de la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - DITT, aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 495-2023-UNAM, haciendo llegar la propuesta de los integrantes y pueda ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre del 2023, se acordó: RECONFORMAR, la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, en mérito a la propuesta por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 817-2023-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 495-2023-UNAM, según el siguiente detalle:

Presidente	:Mgr. Fabricio del Carpio Delgado
Secretario Técnico	:Mgr. Marilí Ruth Mamani Laura
Miembros	:Mgr. José Antonio Valeriano Zapana Mgr. Carlos Eduardo Joo Garcia Mgr. Jorge Luis Tomas Flores Salas Mgr. Christ Jesús Barriga Paria

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las medidas necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DITT
DIGA
DIT
JISP/Esp.
Archivo